

Resolución de Gerencia General

Nº 033-05-GG-OSITRAN

Lima, 15 de setiembre del 2005

VISTOS:

La Nota Nº 115-05-GAF-OSITRAN de la Gerencia de Administración y Finanzas mediante la cual se propone la modificación a la DIR GAF-04-05 "DIRECTIVA CAPACITACION".

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Gerencia General Nº 029-2005-GG-OSITRAN, del 9 de agosto de 2005, se aprobó la DIR-GAF-04-05 "Directiva de Capacitación";

Que, dicha Directiva no incluye un mecanismo que permita a los trabajadores evaluar la eficacia de la capacitación recibida;

Que, es necesario incluir en el procedimiento de capacitación el requerimiento que una vez culminada la misma, los trabajadores deberán evaluar su eficacia e incluir un informe de evaluación de capacitación;

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo Nº 025-2005-CD-OSITRAN se aprobó la nueva organización de OSITRAN y el Manual de Organización y Funciones (MOF);

Que, el Manual de Organización y Funciones aprobado mediante dicha resolución especifica, en el punto 32, que entre las Funciones Generales de la Gerencia General se encuentra la aprobación del Manual de Descripción de Puestos, el Manual de Procedimientos y Directivas que norman la gestión interna de la institución.

SE RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar el nuevo texto de la Directiva de Capacitación, DIR-GAF-08-05 "DIRECTIVA DE CAPACITACION", conforme a las modificaciones propuestas por la Gerencia de Administración y Finanzas.

SEGUNDO.- Autorizar la difusión de la presente Resolución en la pagina web de OSITRAN (www.ositran.gob.pe) en virtud a lo dispuesto en la Resolución de Consejo Directivo Nº 007-2001-CD/OSITRAN.

TERCERO.- Las Directivas mencionadas en el artículo primero entrarán en vigencia al día siguiente de firmada la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese

JORGE ALFARO MARTIJENA
Gerente General